

PAH Oviedo propone incluir la prohibición de los desahucios sin alternativa habitacional ...

PAH OVIEDO :: 09/11/2020

...En la nueva Ley Estatal de Vivienda.

Dación en pago, incremento del parque de viviendas sociales y garantía de suministros básicos, entre las medidas presentadas para hacer frente a la crisis de la vivienda agravada por la pandemia

La Plataforma de Afectados por la Hipoteca - Stop Desahucios de Oviedo ha presentado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana una batería de medidas para su inclusión en la futura Ley por el Derecho a la Vivienda, en trámite de consulta pública hasta el próximo 15 de noviembre. Ante la situación de emergencia habitacional, arrastrada desde el estallido de la burbuja inmobiliaria y agravada por la actual crisis sanitaria, PAH Oviedo defiende la necesidad de aprobar urgentemente una Ley que consagre la vivienda como un derecho fundamental básico y establezca las garantías necesarias para hacer efectivo su disfrute por las familias más vulnerables, tal como exigen diversos tratados internacionales ratificados por el Estado Español.

La propuesta plantea el reconocimiento legal de las demandas tradicionales de las PAHs en todo el Estado: prohibición de los desahucios de familias deudoras de buena fe sin alternativa habitacional, dación en pago retroactiva, garantía de suministros básicos, alquiler asequible -incluyendo regulación de las rentas en zonas sometidas a subidas abusivas y sostenidas-, e incremento del parque de vivienda social. Para este último objetivo, PAH Oviedo propone que la nueva Ley Estatal contemple los siguientes instrumentos:

- Poner en marcha un servicio público de mediación entre las personas físicas o jurídicas propietarias de viviendas deshabitadas y aquellas en situación de vulnerabilidad o exclusión residencial para promover su ocupación en alquiler, de manera que se garanticen los derechos de ambas partes.

- Ofrecer incentivos fiscales al alquiler de viviendas desocupadas a precios inferiores al mercado.

- Establecer la cesión obligatoria del uso de viviendas vacías propiedad de entidades bancarias y otros grandes tenedores, previa declaración de su interés social.

Todas estas medidas tienen su fundamento en la función social de la propiedad consagrada en la Constitución Española, en virtud de la cual el derecho a la propiedad de la vivienda ha de subordinarse a la garantía del derecho fundamental de las personas a un alojamiento digno, primando su valor de uso sobre su valor de cambio.

PAH Oviedo confía en que el Gobierno de España admita estas propuestas y se apruebe a la mayor brevedad una Ley que reconozca el derecho a una vivienda digna y adecuada con el

mismo rango y garantías que la salud, la educación o los derechos sociales.

Una familia recientemente desahuciada en Carabanchel (Madrid). Fuente: elDiario.es

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/pah-oviedo-propone-incluir-la